

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.188

Miércoles 2 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2665100

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD SOLICITUD DE INVALIDACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO “PROSPECCIÓN MINERA CAMPANARIO” CUYO TITULAR ES INVERSIONES BARRICK CONOSUR SpA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental proyecto “Prospección Minera Campanario”, que el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, mediante resolución exenta N° 20250400159 de 9 de junio de 2025 (“RE N° 20250400159/2025”), proveyó la admisión a trámite de la solicitud de invalidación presentada por las personas que indica, en contra de la resolución exenta N° 20240400154 de 4 de julio de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo (Resolución de Calificación Ambiental que calificó favorablemente el proyecto ya singularizado). La RE N° 20250400159/2025 resolvió admitir a trámite la solicitud de invalidación interpuesta por abogado Juan Alberto Molina Tapia, en representación de don Óscar Alfonso Collao Gutiérrez; don Darío Alejandro Valenzuela van Treek; doña María Loreto Retamal Grimberg y de don Andrés Eduardo Gallardo Ardiles.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, ubicado en Gabriela Mistral N° 2682, San Joaquín, La Serena.
- Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expediente.php?id_expediente=2165239934

Erwin Gajardo Pizarro, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.

CVE 2665100

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

